

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIV - Nº 87  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 07 DE MAYO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Juez 5ª. Civil, autos "Kairuz, María Gabriela / Murias Eduardo Esteban y Otros -PVE (1478952/36)", mart. Bruno Jewsbury (01-824) rematará el 11/5/2010, 10,30 hs. en Sala Remates Poder Judicial (A.M. Bas 258 PB) el 50 % o 2/4 de los derechos y acciones, en forma conjunta, los siguientes inmuebles: inscriptos Matrícula N° 860.361 y 860.417 de Vilma Olga Capozucca, los que se describen como Lotes de terrenos, ubicados en Dpto. Colón, Ped. Calera, Pcia. de Córdoba, designados como lote "e" y "f" Mza. "D" de 749,70 m2. 750,15 m2. de sup. respectivamente. Base \$ 10.773, dinero contado, al mejor postor, en el acto se abona 20 % del precio más el 5 % de comisión martillero, y saldo al aprobarse subasta, más los intereses que pudieren corresponder (art 587 CPC) bajo apercibimiento art. 585 CPC. Posturas mínimas: \$ 1.000 son a cargo del comprador trámites y gastos inscripción, incluido impuesto para fondo ley violencia familiar ley 9505 y constituir domicilio en radio legal de 30 cuadras. Compra en comisión art. 586 CPC. El comprador deberá acreditar identidad en forma idónea. Los lotes desocupado se ubican en la esquina de Ruta La Calera Saldán (Saldán Inchi) y calle Lanfranchi, posee su perímetro con paredes de mampostería, portón de chapa a calle Lanfranchi, y en su interior se encuentra a medio constituir lo que pareciera ser un galpón, con piso de cemento, sin techo, con algunas columnas y paredes parcialmente levantadas con bloques, con 2 ambientes en planta baja y 2 en planta alta. Inf al martillero en Av. Vélez Sársfield 70 - EP - Of. 37 Complejo Santo Domingo - tel.: 4235289. Of. 4/5/2010. Horacio A. Fournier, Sec.  
3 días - 10203 - 11/5/2010 - \$ 264.-

O/J. 41 C.C., autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUASSOLO EDGAR NELSON - EJECUCION PRENDARIA (Expte. 822663/36)", Martillero Carrizo, M.P. 01-265, c/dom. Pje. Fotheringham N° 620, rematará 12-05-2010, a las 11 horas, o el inmediato posterior si aquel resultara inhábil, en el Juzgado de Paz de Las Junturas, siguiente bien: derechos y acciones al 50% que le corresponden al Sr. Edgar Nelson Cuassolo, sobre el inmueble inscripto a la Matrícula N° 709741 (27-08) RIO SEGUNDO, nombre de ATTIS, Alberto José, L.E. N° 8.424.817 y CUASSOLO, Edgar Nelson, L.E. N° 8.424.527, que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO, ubic. Manz. 29 Pueblo Las Junturas, Ped. Impira, Dpto. Río Segundo, Pcia de Cba., de acuerdo plano N° 61529, Planillas 87.059, se desig.: LOTE 12, 10mts. fte.; por 50mts. de fdo., superficie de 500mts.2., y linda: N., c/José A.

Suarez; al S., c/lotos 7, 8, 9, 10 y 11 del citado plano; al E., c/lote 6 del mismo plano y al O., c/ calle Deán Funes.- NUMERO DE CUENTA 2304-2153178/7, NOMENCLATURA CATASTRAL C: 43; S: 03; MZ.: 147, P: 07.- CONDICIONES: BASE: \$ 2.094, comprador abona acto remate 20% de compra, dinero contado, mejor postor, c/más comisión ley martillero, saldo aprobarse subasta o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor.- Si excede aquél plazo, devengará interés 2% mensual, mas tasa pasiva B.C.R.A., hasta fecha de efectivo pago.- Comprador en subasta que deberá efectuar y acreditar 2% sobre precio venta, Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, 24 Ley 9505, y constituir domicilio legal atento, Art. 583 del C. de P.C. y C., 2do.- Comprador en comisión deberá expresar en acto remate, nombre y domicilio de su comitente, quien está obligado a ratificarse de la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista.- POSTURA MINIMA: \$ 200.- MEJORAS: construcción precaria, consistente en pieza, cocina y un baño.- Patio de tierra.- Se encuentra sobre calle Dean Funes S/N°, entre casa existente en la intersección de calles Deán Funes y Rivadavia, en uno de sus costados, y en su otro costado con un lote cercado con alambre y materiales de construcción en su interior, localidad de Las Junturas, ocupado. SERVICIOS: luz eléctrica, recolección de residuos.- Fdo: Secretaría a cargo de la Dra. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.- INFORMES: Te. 0351-4238542 - Cel. 0351-156-84-96-28.- Oficina: Córdoba, 6 de mayo de 2.010.-  
N° 10272 - \$ 116.-

RIO CUARTO - Orden Juz. Civil y Com. de 1ra. Nom. de Río Cuarto, Secretaría Dra. Mariana Andrea Pavón, autos "Territorial S.R.L. c/ Zulma Noemí Taborda - ejec. Prendaria", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel. (0358) 156-024664 el día 26 de Mayo de 2010, a las 11 horas, en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, rematará: un automotor marca Volkswagen, tipo Minibús, modelo Transporter, dominio CGK-309. Base \$ 13.500.- o sus 2/3 partes si no hubiera postores y previa espera de ley. Posturas mínimas \$ 100.- Abonando el 100% de la compra en dinero en efectivo de contado o cheque certificado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y alícuota 2% de conformidad al Art. 24 Ley 9505. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para revisar: el día de la subasta desde las

10,00 hs. en Alvear N° 196 de esta ciudad. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local por tres días. Fdo.: José Antonio Peralta - Juez. Mariana Andrea Pavón - Secretaria. Río Cuarto, 4 de Mayo de 2010.  
N° 10138 - \$ 64.-

RIO CUARTO - Orden Juz. Civil y Com. de 4ta. Nom. de Río Cuarto, Secretaría Dr. Jorge H. Cossarini, autos "Finrio S.A. c/ Héctor Arturo Barroso - ejec. Prendaria", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel. (0358) 156-024663 el día 11 de Mayo de 2010, a las 11 horas, en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, rematará: un automotor marca Ford F100, año 1972, sin motor, dominio XHH-077. Base \$ 5.328.- Posturas mínimas \$ 200.- Abonando el 100% de la compra en dinero en efectivo de contado o cheque certificado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y alícuota 2% de conformidad al Art. 24 Ley 9505. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para revisar: el día de la subasta desde las 10,00 hs. en Alvear N° 196 de esta ciudad. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local por el término de dos días. Fdo.: Sandra Tibaldi de Berteza - Juez. Jorge H. Cossarini - Secretario. Río Cuarto, 27 de Abril de 2010.  
N° 10139 - \$ 64.-

La Sra. Juez de 1ª Inst y 36º Nom. C y C. Cdad. De Cba, Secretaria única en autos: "MAIPU AUTOMOTORES S.A. C/ VUCADINOVICH, DARIO DANILO - EJECUCION PRENDARIA" EXPTE. 1637068/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, con dom. Caseros 686- Dpto. "B" Cba., el 20 de Mayo de 2010 a las 10:00 hs en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 158, Cdad. de Cba. Subastará automóvil Dominio HBY-972, Volkswagen Gol 1.6, tipo Sedan 3 puertas. CONDICIONES: sin base, dinero de contado y al mejor postor, comprador abonar en el acto de la subasta 20% como seña y a cuenta del precio, más comisión martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Para el caso de aprobarse la subasta pasados 30 días desde su realización y no habiendo consignado el saldo y la demora no le fuere imputable se aplicarán intereses T.P. del B.C.R.A. Postura mínima: \$ 1.500. El Comprador debe abonar 2% Ley 9505. Exhibición 18 y 19 de mayo de 16:30 a 17:30 Hs. INFORMES: MARTILLERO AXEL J. SMULOVITZ TE: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF: 06/05/2010. FDO:  
N° 10217 - \$ 60.-

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI)

c/ Tissera Parra Hernán Humberto s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 1847-A-07) el Martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 13/05/2010, a las 09,45 hs. en Sec. Elec. Del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 2°, los siguientes bienes: Una Pick-Up marca Ford modelo F-100, año: 1980 dominio URQ-448. Fdo.: Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones: 100% dinero de contado, al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado - Secretario. Revisar en calle Columbres 1769 B° San Martín el día 12 de Mayo de 2010 de 15 a 18 hs. Informes Martillero Cima Tel. 4720124. [www.cimacruzetsubastas.com](http://www.cimacruzetsubastas.com).  
2 días - 10188 - 10/5/2010 - \$ 80.-

#### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Orden de la Sra. Juez de 1ª. Inst. en lo Civil y Comercial de 52ª Nom. Conc. y Soc. N° 8, de esta ciudad de Córdoba, en autos: "Chajjale, Pablo Emilio - Quiebra Pedida Simple" (Expte. N° 1765260/36)", se hace saber que por Sentencia Número: 195 de fecha siete de abril de dos mil diez se resolvió: 1) Declarar la quiebra del Sr. Chajjale, Pablo Emilio (D.N.I. 24.357.031), con domicilio en calle Joaquín V. González s/n° de la localidad de Valle Hermoso, de esta provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4° L.C.Q.) IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art 88, inc. 5° de L.C.Q.) XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día uno de junio de dos mil diez (1/6/2010). XV) Fijar como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q. el día veintisiete de julio de dos mil diez (27/7/2010). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de Resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día doce de agosto de dos mil diez (12/8/2010), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.) el día diez de setiembre de dos mil diez (10/9/2010). Fdo.: Dra. Marcela

Antinucci, Juez – Nota: se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado. Cr. Suguer Carlos Jacobo ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Chacabuco N° 150, Of. 36 de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Carolina Musso, Sec. Of. 30 de Abril de 2010.

5 días – 9706 – 13/5/2010 - \$ 203.-

## INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, se hace saber que en los autos caratulados "Torres Loza María Belén – Insc. Reg. Púb. Com. – Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. 1794156/36. La Srta. María Belén Torres Loza DNI. 27.336.759, con domicilio real en Av. Sarmiento N° 1400 de la ciudad de Río Ceballos, de la provincia de Córdoba, ha pedido su inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público en el Registro de Comercio. Córdoba, 30 de Abril de 2010. Fdo.: Dra. Jalom de Kogam Debora Ruth – Pro.Sec. Letrada.

3 días – 10181 – 11/5/2010 - \$ 40.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

COSQUIN - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALVAREZ ALBERTO MARIO, en autos caratulados Alvarez Alberto Mario – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra AN° 52, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 4 de Marzo de 2010. Fdo. Cristina C. Coste de Herrero, Juez - Nora C. Palladino, Sec.

5 días – 5947 - 7/5/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROGGIAPANE, JUAN y ISABEL GALAN, en autos caratulados Roggiapane, Juan e Isabel Galan – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "R" – N° 57- Año 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 18 de Marzo de 2010. Fdo. Gustavo Abel Bonichelli, Sec.

5 días – 8212 - 7/5/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "GUERRA, LUIS NAZARENO – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "G" N° 46, Año 2009) cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Marcos Juárez, 13 de octubre de 2009. Dr. José María Tonelli, Juez. Dr. Gustavo Adel Bonichelli.

5 días - 9332 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don HUMBERTO OMAR GINEBRI, en los autos caratulados: "Ginebri, Humberto Omar –

Declaratoria de herederos" por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 23 de abril de 2010. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dr. Marcelo A. Gutiérrez, secretario.

5 días – 9396 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEON TITO HILARIO en los autos caratulados León Tito Hilario, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 12 de marzo de 2010. Secretaría N° 2, Marcelo Antonio Gutiérrez, secretario. Juez Susana E. Martínez Gavier.

5 días – 9393 - 13/5/2010 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RIVERO de CEBALLOS LUISA ENCARNACION y Otra – en los autos caratulados: Rivero de Ceballos Luisa Encarnación y otra N° 6 Letra "R", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 14 de abril de 2010. Alejandro Daniel Reyes, secretario. Gabriela María Vigilanti, Juez.

5 días – 9390 - 13/5/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ESPÍNDOLA BERNARDO EDGARDO – Declaratoria de herederos – Expte. 1863934/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Gabriela Benítez de Baigorri, Juez. Dra. María Victoria Ovejero, prosecretaria letrada.

5 días – 9394 - 13/5/2010 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Irribe Oscar Gregorio y Otra – Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes OSCAR GREGORIO IRRIBE y CELIA RENE LATORRE para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Raúl O. Arrazola, Juez. Carlos E. Nolter, prosecretario. Oficina, 19 de abril de 2010.

5 días – 9285 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos "Basualdo, Agustín Vicente y Elva Judita Luraschi – Declaratoria de herederos" cita y emplaza todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes BASUALDO AGUSTIN VICENTE, LE N° 6.406.588, y ELVA JUDITALURASCHI, LC N° 2948036, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sr. Juez Dr. Garzón Rafael, Secretaria Dra. Sulma Scagnetti de Coria.

5 días – 9270 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia de doña JOSEFA CAMARATTA o JOSEFINA CAMARATTA o JOSEFA CAMARADA, en los autos caratulados: "Camaratta, Josefa o Josefina o Camarada, Josefa – Declaratoria de herederos" por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 23 de abril de 2010. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dr. Marcelo A. Gutiérrez, secretario.

5 días – 9395 - 13/5/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Farías Vicente – Ramírez Palmira – Declaratoria de herederos" Expte. N° 1599025/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. VICENTE FARÍAS y PALMIRA RAMÍREZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de setiembre de 2009. Fdo. Claudia E. Zalazar, Juez y Horacio A. Fournier, secretario.

5 días – 9271 - 13/5/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ISMAEL FANLOO, en autos caratulados Fanloo, José Ismael – Declaratoria de Herederos – Expediente 1759884/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de Abril de 2010. Fdo. Eduardo E. Bruera, Juez - María M. Miro, Sec.

5 días – 9257 - 13/5/2010 - \$ 45.-

OLIVA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR PEDRO PALAZZINI, en autos caratulados Palazzini Héctor Pedro – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Raúl Jorge Juszczyk, Juez - José Luis Córdoba, Sec.

5 días – 9240 - 13/5/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MORALES MIGUEL, en autos caratulados Morales Miguel – Declaratoria de Herederos – Expediente 1854734/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de Marzo de 2010. Fdo. Eduardo B. Bruera, Juez - María Olariaga de Masuelli, Sec.

5 días – 9239 - 13/5/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR RAMÓN NARBONA, en autos caratulados Narbona Oscar Ramón – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última

fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación San Francisco, 20 de Abril de 2010. Fdo. Hugo Raúl González, Sec.

5 días – 9238 - 13/5/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AZUCENA EDUARDA ARTAZA, DNI 1.760.825, en autos caratulados Artaza, Azucena Eduarda – Declaratoria de Herederos – Expediente 1881261/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 21 de Abril de 2010. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez - Patricia Licari de Ledesma, Sec.

5 días – 9236 - 13/5/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CANDIDA ROSA AMAYA, en autos caratulados Amaya, Candida Rosa – Declaratoria de Herederos – Expediente 1748196/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de Febrero de 2010. Fdo. Roberto Alfredo Ruarte, Juez - María Beatriz Martínez de Zanotti, Sec.

5 días – 9232 - 13/5/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE LUIS MARIA PAVIOTTI, D.N.I. N° 3.090.953, en autos caratulados Paviotti, José Luis María – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "P" N° 35, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 19 de Abril de 2010. Fdo. José A. Peralta, Juez - M. Laura Luque Videla, Sec.

5 días – 9230 - 13/5/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR GUMERSINDO BONVILLANI, L.E. N° 6.622.738 y ANA LOMBARDI, D.N.I. N° 93.761.055 en autos caratulados Bonvillani, Héctor Gumersindo y Ana Lombardi – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "B" N° 03, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 8 de Abril de 2010. Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Carla Victoria Mana, Sec.

5 días – 9259 - 13/5/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CEROLINI ALVISE – MONTIRONI EMMA, en autos caratulados Cerolini Alvise – Montironi Emma – Declaratoria de Herederos – Expediente 1862142/36 cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a

derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de Abril de 2010. Fdo. Cordeiro Clara María, Juez – Monfarrell Ricardo Guillermo, Sec.

5 días – 9398 - 13/5/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 6 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO SALVADOR PATAMIA, en autos caratulados Patamia Francisco Salvador– Declaratoria de Herederos – Expediente 1860827/36 cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de Marzo de 2010. Fdo. Leonardo C. González Zalazar ( PAT) Ricardo, Juez - Guillermo Monfarrell, Sec.

5 días – 9392 - 13/5/2010 - \$ 45.-

VILLA CRLOS PAZ - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARNIELLO LUISA MARIA TERESA, en autos caratulados Carniello Luisa Maria Teresa Declaratoria de Herederos – Expediente 55741 cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, 15 de Abril de 2010. Fdo. Andrés Olcese, Juez – Paula Pelaez de Ruiz Moreno, Sec.

5 días – 9375 - 13/5/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 6 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTORIO OSVALDO TIRABOSCHI, en autos caratulados Tiraboschi Victorio Osvaldo– Declaratoria de Herederos – Expediente 1858248/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de Febrero de 2010. Fdo. Clara María Cordeiro, Juez - Ricardo G. Monfarrell, Sec.

5 días – 9374 - 13/5/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 20 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERTA DE PEDERNA STALLA MARIS, en autos caratulados Berta de Pedernera Stella Maris– Declaratoria de Herederos – Expediente 1863301/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de Marzo de 2010. Fdo. Yacir Viviana Siria, Juez - Villalba Aquiles Julio, Sec.

5 días – 9373 - 13/5/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 42 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO RAUL SANCHEZ, en autos caratulados Sánchez Ernesto Raúl – Declaratoria de Herederos – Expediente 1853703/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de Abril de 2010. Fdo. Sueldo Juan Manuel, Juez - Quevedo de Harris Justa Gladys, Sec.

5 días – 9372 - 13/5/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 22 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MILAD RACHID SABA, en autos caratulados Saba Milad Rachid– Declaratoria de Herederos – Expediente 167/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de Marzo de 2010. Fdo. Patricia Veronica Asrin, Juez – Elba Monay de Lattanzi, Sec.

5 días – 9371 - 13/5/2010 - \$ 45.-

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PÁEZ GRENADA MARIA CECILIA - DNI N° 31.290.869, en los autos caratulados "Páez Grenada María Cecilia - Declaratoria de herederos" Expte. N° P-2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, abril de 2010. Fdo. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, secretaria.

5 días - 9307 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña MARIA TERESA BUSTOS, DNI 4.279.533, en autos caratulados "Busto, María Teresa - Declaratoria de herederos" Expte. B4-18/2/10 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 29 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberto, Juez. Dra. Anabel Valdez Mercado, prosecretaria letrada. Of. 31/3/2010.

5 días - 9308 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña MARIA ANTONIA CALDERONI, LC 6.069.651, en autos caratulados "Calderoni, María Antonia - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 9 de abril de 2010. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. María Gabriela Aramburu, secretaria.

5 días - 9309 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don ALIONE JUAN CARLOS - LE 6.622.882; en autos caratulados: "Pantaleo María Teresa y Alione Juan Carlos - Declaratoria de herederos" (Expte. P-2-09) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19 de marzo de 2010.

5 días - 9310 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANITA LUISA CAMPAGNARO, LC N° 6.471.114 en autos caratulados: "Tessa, Miguel Héctor Pedro y Anita Luisa Campagna - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21 de 2010.

5 días - 9311 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 10, en los autos: "Ledesma Esther Deolinda - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante LEDESMA ESTHER DEOLINDA, DNI N° F 0.934.223, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del Art. 152 del C. de P.C. modificado por ley 9135 del 17/12/03. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dr. Diego Avendaño, secretario. Río Cuarto, 14 de abril de 2010.

5 días - 9312 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOLINA ADELINA, DNI N° 2.021.231, en autos caratulados: "Molina Adelina - Testamentario" en estos autos caratulados: "Molina, Adelina - Testamentario" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13 de abril de 2010.

5 días - 9313 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MARUN OLMO, DNI N° 6.580.437 - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30 de marzo de 2010.

5 días - 9314 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, en los autos caratulados "Leiva Miguel Angel - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al momento de fallecimiento de la Sra. LEIVA MIGUEL ANGEL, DNI 14.425.612, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de abril de 2010. Dra. Mariana Andrea Pavón, secretaria. José A. Peralta, Juez.

5 días - 9315 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad

de Río Cuarto, Secretaría Dra. María Gabriela Aramburu, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante LUCERO GUILLERMO OSCAR DNI 14.251.716 en los autos caratulados "Lucero Guillermo Oscar - Declaratoria de herederos" Expte. N° 03, Letra L para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. Oficina, Río Cuarto, 9 de abril de 2010. Dra. Mariela Gabriela Aramburu, secretaria.

5 días - 9317 - 13/5/2010 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BRUGNARO, JOSE ALFREDO bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Víctor Angel Cemborain. Marcos Juárez, marzo de 2010.

5 días - 9319 - 13/5/2010 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2ª Nom. de Marcos Juárez, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes del causante NIERI NELSON ANDRES para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 14 de abril de 2010. Fdo. Dr. Domingo E. Valgañón (Juez) Dra. María de los Angeles Rabanal (secretaria).

5 días - 9327 - 13/5/2010 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2ª Nom. de Marcos Juárez, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes causante "NIERI NELSON ANDRES" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 14 de abril de 2010. Fdo. Dr. Domingo E. Valgañón (Juez). Dra. María de los Angeles Rabanal, secretaria.

5 días - 9328 - 13/5/2010 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA o JOSEFINA MARIA BULDRINI en autos caratulados "Buldrini, Josefa o Josefina María - Declaratoria de herederos (Expte. Letra "B" N° 24 año 2010) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 21 de abril de 2010. Fdo. Dr. Domingo Valgañón. Juez. Dr. María de los A. Rabanal.

5 días - 9330 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. 2ª Nom. Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OVIDIO ATILIO PASSERO LE N° 6.596.295, en los autos caratulados "Passero Ovidio Atilio - Declaratoria de herederos" Expte. N° 2, Letra P, 17/2/2010, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21 de abril de 2010. Fdo. Dra. Gracieal del Carmen Filiberti, Juez. Dra. Andrea P. Sola.

5 días - 9318 - 13/5/2010 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARGARITA MARTA MARTINEZ en autos caratulados "Martínez Margarita Marta - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "M" N° 12 Año 2010), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 14 de abril de 2010. Fdo. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Ana C. Rizzuto, prosecretaria.

5 días - 9331 - 13/5/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante señor MIGUEL JORGE ARTURO BRAVO, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos caratulados "Bravo, Miguel Jorge Arturo - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "B" N° 31, año dos mil nueve) bajo apercibimientos de ley. Oficina, 26 de abril de 2010. Dra. Daniela H. Hochsprung, secretaria.

5 días - 9341 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sr. FIRPO BENITO DNI N° 2.289.442 y Sra. DAMILANO REGINAANITADNI N° 0.616.239, que se consideren con derecho a la sucesión en autos "Firpo Benito y otra - Declaratoria de herederos" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano (Juez) y Dra. Alicia Peralta de Cantarutti (secretaria).

5 días - 9397 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CELESTINO BIENVENIDO o CELESTINO BIENVENIDO DAGATTI, DNI. 2.899.642 y ELSA IDELSA EMILIA COSTABELLA, DNI 7.685.324, en autos caratulados Dagatti Celestino Bienvenido o Celestino Bienvenido y Elsa Idelsa Emilia Costabella – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "D" nro. 09/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero de 2010. Fdo. Rafael Garzón, Juez - Sulma Scagnetti de Soria, Sec.

5 días - 9253 - 13/5/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VOTTERO, IDA LUCIA en autos caratulados "Vottero, Ida Lucía - Declaratoria de herederos" expte. N° 1879659/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/4/2010. Dra. Vargas, María Virginia.

5 días - 9384 - 13/5/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de doña DOLORES ANTONIA LEMOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Lemos, Dolores Antonia - Declaratoria de herederos" Cuerpo 1, Expte. N° 1853632/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Aldo R. S. Novak, Juez. Dra. Weinhold de Obregón, Marta Laura. Secretaria.

5 días - 9382 - 13/5/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARRO SUSANA JOSEFINA DNI 5.721.761 en los autos caratulados "Sarro Susana Josefina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1864840/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de abril de 2010. Fdo. María Alejandra Romero, secretaria.

5 días - 9381 - 13/5/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Leonardo C. González Zamar, en los autos caratulados: "Romano, Felipe Martín - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1679304/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, quince (15) de diciembre de 2009. Fdo. Dr. Leonardo C. González Zamar, Juez y Dra. Ana Carolina Holzwarth, prosecretaria letrada.

5 días - 9367 - 13/5/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR AGUSTIN MAZA en autos caratulados "Maza, Víctor Agustín - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1874068/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de los veinte días siguientes al de la última publicación "comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley". Córdoba, 22 de abril de 2010. Juez. Claudia E. Zalazar, secretario. Horacio a. Fournier. Córdoba, 27 de abril de 2010.

5 días - 9368 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO CUARTO: La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1ª Instancia y 5ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo del Dr. Diego Avendaño, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don BERNARDO REICH CI N° 48.403 y Doña LIDIA REICH CI N° 18.657, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "REICH BERNARDO Y LIDIA REICH – DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Fdo.; Dra. Rita V. Fraire de Barbero – Juez; Dr. Diego Avendaño – Secretario.- Río Cuarto, 07 de Diciembre de 2009.-

5 días - 9900 - 13/5/2010 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1ª Instancia y 5ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo del Dr. Diego Avendaño, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don ANTONIO GREGORIO BAUDINO LE N°

6.635.309, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BAUDINO ANTONIO GREGORIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Fdo.; Dra. Rita V. Fraire de Barbero – Juez; Dr. Diego Avendaño – Secretario.- Río Cuarto, 07 de Diciembre de 2009.-

5 días - 9901 - 13/5/2010 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: La señora Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Graciela del Carmen Filiberti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAMPANA Idelma Teresa L.C. 3.208.421 en autos caratulados "CAMPANA Idelma Teresa – Declaratoria de Herederos – Expte C N° 63/2009 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 2 de diciembre de 2009.- Fdo.; Graciela del Carmen Filiberti; Juez. Andrea P. Sola; Secretaria.-

5 días - 9902 - 13/5/2010 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don ROBERTO ANTONIO BORGOGNO, D.N.I. N° 13.834.862 en autos caratulados "BORGOGNO, ROBERTO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expediente N° 42 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 07 de Septiembre de 2009.- Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Selene Carolina L. López. Prosecretaria.- Of. 28/9/2009.-

5 días - 9903 - 13/5/2010 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en autos; "AVARO, Santiago, Guillermina Dora SIRIO de AVARO y Azucena Griselda AVARO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes don Santiago AVARO, D.I. N° 2.851.387, Guillermina Dora SIRIO de AVARO, L.C. N° 7.676.296 y Azucena Griselda AVARO, L.C. N° 04. 672.611, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 30 de Noviembre de 2009.- Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez.- Dra. Selene Carolina L. López, Prosecretaria.-

5 días - 9904 - 13/5/2010 - \$ 34.50.-

CRUZ DE LEJE. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Dr. Fernando Aguado, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Esteban Raúl Angulo, en los autos caratulados "Pereyra Florentina Albertina - Declaratoria de herederos (Expte. Letra "P" N° 02/2010)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. FLORENTINA ALBERTINA PEREYRA, para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos, conforme a derecho. Oficina, 6 de abril de 2010. Fdo. Dr. Esteban Raúl Angulo, secretario.

5 días - 9383 - 13/5/2010 - \$ 45

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civ. Y Com. de 1ª inst. y 1ª Nom. de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quién se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. MIGUEL ALFREDO LEGUIZAMON, DNI 6.383.029, en autos caratulados: "LEGUIZAMON, MIGUEL ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23 de Noviembre de 2009. Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria.-

5 días - 9905 - 13/5/2010 - \$ 34.50.-

El señor Juez del 1º Inst. y 11 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTICAGLIA ISIDRO HECTOR (M.I. N° 6.668.669), en autos caratulados Anticaglia Isidro Héctor - Declaratoria de Herederos - Expediente 1870322/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Eduardo B. Bruera, Juez - Maria Leticia Mariani, Prosecretaria.

5 días - 9363 - 13/5/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 32 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AROLDO RAMON BERTOLOTTI, en autos caratulados Bertolotto Aroldo Ramón - Declaratoria de Herederos - Expediente 1854758/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 27 de Abril de 2010. Dra. Licari de Ledesma Clara Patricia. Secretaria

5 días - 9359 - 13/5/2010 - \$ 45.-

## USUCAPIONES

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "Barrutia Agustín Justo y Otra - Usucapición" (Expte. B-15/08), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia M.H. de Olmedo cita y emplaza a Pedro Regalado Vilchez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes Carlos Vilchez, Jorge Vieyra, Carlos Vieyra, Juan Vilchez, Arturo Ríos, Atilio Roldán, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: según plano de mensura para posesión confeccionado por Ingeniero Raúl L. A. Nicotra, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, Expediente N° 0033-035166/08, el fundo objeto de esta acción se describe de la siguiente forma: "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido

al suelo, ubicado en el Lugar denominado "Los Mates" Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, cuyas medidas y colindancias, son: a) medidas: desde el pto. 1 al pto. 2 y ángulo de 270° 06' 00" con respecto al lado 2-1 se mide el lado 1-2 de 209,92 mts. desde el pto. 2 y ángulo de 85° 6' 51" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 102,00 mts. desde el pto. 3 y ángulo de 169° 25' 53" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 41,85 mts. desde el pto. 4 y ángulo de 175° 11' 10" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 78,28 mts. desde el pto. 5 y ángulo de 175° 13' 6" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 78,51 mts. desde el pto. 6 y ángulo de 135° 53' 23" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 37,49 mts. desde el pto. 7 y ángulo de 219° 20' 45" con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 46,06 mts. desde el pto. 8 y ángulo de 237° 18' 36" con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 17,58 mts. desde el pto. 9 y ángulo de 157° 17' 29" con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 37,11 mts. desde el pto. 10 y ángulo de 171° 41' 24" con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 28,81 mts. desde el pto. 11 y ángulo de 187° 24' 00" con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 77,64 pts. desde el pto. 12 y ángulo de 115° 7' 2" con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 32,73 mts. desde el pto. 13 y ángulo de 24° 5' 27" con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 103,14 mts. desde el pto. 14 y ángulo de 185° 15' 51" con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 se 26,24 mts. desde el pto. 15 y ángulo de 169° 5' 33" con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 54,64 mts. desde el pto. 16 y ángulo de 160° 21' 22" con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 31,05 mts. desde el pto. 17 y ángulo de 201° 57' 47" con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 160,98 mts. desde el pto. 18 y ángulo de 94° 37' 8" con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 101,99 mts. desde el pto. 19 y ángulo de 185° 13' 23" con respecto al lado 18-19 de 101,99 mts. desde el pto. 19 y ángulo de 185° 13' 23" con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 136,25 mts. desde el pto. 20 y ángulo de 78° 30' 10" con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 120,26 mts. desde el pto. 21 y ángulo de 180° 29' 38" con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-22 de 224,54 mts. desde el pto. 22 y ángulo de 267° 13' 51" con respecto al lado 21-22 se mide el lado 22-23 de 58,33 mts. desde el pto. 23 y ángulo de 97° 8' 19" con respecto al lado 22-23 se mide el lado 23-24 de 220,91 mts. desde el pto. 24 y ángulo de 90° 12' 17" con respecto al lado 23-24 se mide el lado 24-25 de 114,53 mts. desde el pto. 25 y ángulo de 273° 29' 05" con respecto al lado 24-25 se mide el lado 25-26 de 215,38 mts. desde el pto. 26 y ángulo de 260° 54' 43" con respecto al lado 25-26 se mide el lado 26-27 de 3,47 mts. desde el pto. 27 y ángulo de 87° 45' 8" con respecto al lado 26-27 se mide el lado 27-28 de 177,81 mts. desde el pto. 28 y ángulo de 125° 15' 40" con respecto al lado 27-28 se mide el lado 28-29 de 116,21 mts. desde el pto. 29 y ángulo de 63° 18' 09" con respecto al lado 28-29 se mide el lado 29-1 de 113,569 mts., cerrando axial el perímetro lo que totaliza una superficie de veinticinco Hectáreas Cinco Mil Doscientos Ochenta y Dos con Ochenta Metros Cuadrados (25 Has. 5.282,80 m2) b)) Colindancias: al Norte en parte con: 1) Posesión de Carlos Vilchez (s/datos de dominio conocidos y s/designación de parcela), 2) Posesión de Jorge Vieyra (s/Datos de dominio conocidos y s/datos de designación de parcela); al Sur en parte con: 1) Posesión de Juan Vichez (s/datos de dominio conocido y s/datos de parcela) 2) Posesión de Arturo Ríos (s/datos de dominio conocidos y s/datos de parcela); al Este en parte con Camino Público y parte con Posesión de Atilio Roldán (s/

datos de dominio conocidos y s/datos de designación de parcela) y al Oeste con camino vecinal. El predio no afecta dominio alguno y según plano esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2905-2084.040-9 a nombre de Vilchez Pedro Regalado. Datos catastrales: Dpto. 29; Ped. 05, Hoja N° 2912, Parcela N° 5166, Lote N° 2912-5166. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (secretaria). Oficina, 18 de febrero de 2010. Nota: el presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria.

10 días - 2917 - s/c.-

**CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER.** En los autos caratulados "Cordera Francisco Daniel c/Eliás Fernández - Usucapión" (C-26-2007) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, (sito en calle Av. Lardizábal 1750, Marcos Juárez), a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez, secretaria de la Dra. Marta Inés Abriola, se ha dictado el siguiente decreto: Marcos Juárez, 25 de marzo del año 2010. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancia de autos, declárase rebelde al demandado al no comparecer a estar a derecho. Notifíquese. Téngase presente lo manifestado respecto a los colindantes del inmueble a usucapir. Fdo. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria.

10 días - 6343 - s/c

**RIO CUARTO:** El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 9 en los autos caratulados "Peruchini, Antonio Oscar - Medidas Preparatorias - Usucapión - Expte. "P-25-06" cita y emplaza a los Sres. Antonio Grazzio y Victorio Grazzio y/o sus sucesores y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, formado por el lote C: 01, S:01, Mz. 65, Of. 29, en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, ubicado en Sampacho, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Que mide 50 mts. de frente a calle Presidente Perón, por 50 mts. de fondo, haciendo una superficie de 2500 m2 empadronado en la DGR bajo el N° de cuenta 240101061613, para que dentro del término de veinte días, contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos actuados, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Jueza. Dr. Carlos R. del Viso, secretario. Río Cuarto, 23 de marzo de 2010.

10 días - 6420 - s/c

**JESUS MARIA.** El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Secretaría del Dr. Miguel A. Pedano, mediante proveído de fecha 2/2/10 dictado en autos "Ramírez, Raúl Humberto - s/Medidas Preparatorias de Usucapión" cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble determinado en la mensura de posesión obrante en Expte. Pcial. 0033-008273/06, de conformidad con la cual mide 54,45 mts. al Sur en que colinda con Ruta Provincial E 53 al Km. 37, al NE 54,55 en que colinda con Lote 5, parcela 1631-3483, D° 47146, F° 53651, T° 215, A° 1948 a nombre de Antonio Adán Merlo, como al SE en que mide 45,42 mts. y al NO 71,65 colindando con Parcelas 3 y 4 F° 12855, T° 52, A° 1948 a nombre de Joaquín Raúl Seoane y F° 47523, T° 191, A° 1972 a nombre de Juan Gerardo Lutterbach, respectivamente, totalizando 3094,82 mts. cuadrados, afectando parcialmente el D° 35947, F° 41116, T° 165, A°

1949, a nombre de Elvira Córdoba de Orta, correspondiéndole la cuenta N° 1305-2429916-1, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dto. 13, Ped. 05, Pblo. 01, C: 01, S: 01, M: 009, P: 009, para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte días desde la última publicación. Fdo. Dres. Ignacio Torres Funes: Juez, Miguel A. Pedano, secretario.

10 días - 4700 - s/c

**CRUZ DEL EJE.** En los autos caratulados "Rosales Jorge Eduardo - Demanda de Usucapión - Expte. Letra "R" N° 01 - 23/2/2004" que se tramitan por ante este Tribunal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de Cruz del Eje, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, se ha dictado la Sentencia N° Seiscientos Noventa y Tres de Fecha 22 de Diciembre de 2009, por la cual se hizo lugar a la demanda promovida por el actor, señor Jorge Eduardo Rosales a través de su apoderado, Dr. Jorge Mario Moreno, tratándose el objeto del juicio de un bien inmueble, que se describe: un lote de terreno ubicado en el B° Banda Poniente del Río Cruz del Eje de esa misma ciudad, pedanía y departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, que se designa como Lote N° Seis de la manzana J del plano especial de Eduardo Isidoro Olmos y mide, según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Antonio Figliuolo, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 26 de noviembre de 2002: 16,50 mts. de frente al Norte sobre la calle Hipólito Yrigoyen por 25 mts. de fondo y frente al Este sobre calle pública, hoy denominada Joaquín V. González, o sea una superficie total de 412,50 metros cuadrados, que lindan: al Norte, con calle Hipólito Yrigoyen, al Sud, con el lote siete, al Este, con la calle Joaquín V. González y al Oeste, con el lote cinco de la misma manzana. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del demandado Secundino Gaspar Ruarte, al D° 16299, F° 19843, T° 80 del Año 1959.

10 días - 4559 - s/c

**SAN FRANCISCO.** El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial San Francisco, en autos: "Giusiano, Miguel Angel c/Emilio Juan Crabbe y/o sus sucesores: Clara Victoria Crabbe - Demanda Usucapión" (Expte. Letra "G" N° 20, año 2008) cita y emplaza a los demandados Emilio Juan Crabbe y/o sus sucesores y/o Clara Victoria Crabbe y/o a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en el término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Sr. Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble designado como: "Una fracción de terreno, designada como Lote H de la manzana número cincuenta y dos, B° Alberione, Anexo al Municipio de esta ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, de este Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, cuyo lote está situado a treinta metros de la esquina Sud-Oeste de su manzana, hacia el Norte y mide: veintiséis metros sesenta centímetros de frente al Oeste, sobre prolongación calle Alberdi, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo al Este, lo que hace una superficie total de un mil ciento cincuenta y un metros setenta y ocho centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con lotes A y B, al este, con lote D, al Sud, con lotes G y F y al Oeste, con calle Alberdi prolongación, de por medio con la manzana cuarenta y

nueve". Inscripción Registral: Dominio N° 158, Folio N° 168, Tomo N° 1 del año 1937). Cuenta D.G.R. N° 300201566251. Designación Catastral: C.01 - S.02 - Mza. 048 - P.021. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria. San Francisco, 23 de febrero de 2010.

10 días - 3839 - s/c

**Cosquín.** En los autos caratulados "Landeira Beatriz A. - Medidas Preparatorias Usucapión (L. 58) Expte. 12/2000" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Séptima Circunscripción de la ciudad de Cosquín, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Trescientos Cuarenta. Cosquín, cuatro de diciembre del año dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a la actora Beatriz Alicia Landeira, adquirente del dominio pleno por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en el departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Valle Hermoso, designado como Lote 58 y que mide y linda: el costado Noroeste (Línea A-B) mide 89,78 mts. lindando con Calle Azopardo, el costado Sudoeste (Línea A-G) mide 272,65 mts. y linda con Calle Pública, el costado Sudeste está formado por una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo el primero del esquinero SO (punto G) y con dirección al NE (Línea G-F) mide 30,27 mts. Lindando con la Parcela 29 de Felisa Ramírez de Cartagena, el segundo tramo desde el punto F y con dirección al NE (Línea F-E) mide 25,23 mts. el tercer tramo desde el punto E y con dirección NE (Línea E-D) mide 40,15 mts. y el cuarto tramo partiendo desde el punto D y con dirección NE (Línea D-C) mide 37,54 mts. lindando en estos tres tramos con Camino Público a la Gruta, el costado Noreste (Línea C-B) mide 201,71 mts. y linda con calle pública, con superficie total de Dos Hectáreas 3.109 metros cuadrados (2 Has. 3109 m2). 2) Ordenar la Publicación de edictos que dispone la ley ritual (art. 790 del C.P.C.). 3) Oportunamente, ordenar la toma de razón de la nueva titularidad en el Registro General en los términos del art. 789 del C. de P.C. así como también en las Direcciones Generales de Catastro y Rentas de la Provincia y Municipalidad de Valle Hermoso. 4) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Gustavo Alejandro Bono para cuando exista base suficiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.

10 días - 3529 - s/c

El Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la Ciudad de Dean Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Dean Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados en los autos caratulados "DON ANDRES S.A. -USUCAPION" (Expte. D N° 002), ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 11 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 91/93, téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 sgtes y cctes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial

y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese al demandado Sr. GUILLERMO DAUBLER para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles se describen como: 1-Fracción de terreno de campo ubicado en Ped. Candelaria, Dpto. Río Seco, Pcia. de Cba, cuya fracción está formada por el LOTE designado en un plano especial de subdivisión, del Establecimiento Agrícola Ganadero denominado "Los Algodonares", con el N° 11, midiendo 1647.40 mts. En cada uno de sus costados E. y O., por 3035,85 mts. en cada uno de sus otros costados N. y S. lo que hace una Sup. De 500 Has-. Y linda: Por el N, con lote 11 antes deslindado; por el S con el lote 12; por el E. con el lote 8, por medio con calle pública de 14 mts. de ancho, y por el O., con el lote 14 también todos de su mismo plano. 2-Fracción de terreno de campo, ubicado en Ped. Candelaria, Dpto. Río Seco. Pcia de Cba, cuya fracción está formada por el Lote designado en un plano especial de subdivisión, del Establecimiento Agrícola Ganadero denominado "Los Algodonares", con el N° 10, midiendo 1647.40 mts. En cada uno de sus costados E. y O., por 3035.85 mts. En cada uno de sus otros costados N. y S-. lo que hace una Sup. de 500 Has., y linda: por el N., con Carmen Cornejo de Saravia, antes Elías S de Saravia; por el S con el lote 11 a deslindarse más adelante; por el E con el lote 7, por medio con calle pública de 14 mts de ancho y por el O., con el lote 13, los tres de su mismo plano. Recaratúlense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta secretaría.-Notifíquese-Firmado:Dra. Emma del V Mercado de Nieto-Juez; Dra. María Elvira Casal-Secretaria.

10 días - 6377 - s/c.-

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Dr. Fernando Flores, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, en autos: "Tisera Claudio Adrián - Demanda de Usucapación" (Expte. Letra "T" N° 116/22 de fecha 29/7/2009) se ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 2 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 96/97 y 129: agréguese los oficios diligenciados que se acompañan. Admitase la presente demanda de usucapación sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín que se designa como Lote 44 de la manzana 24 sección cuarta con superficie de 775,56 m2. empadronado en la cuenta N° 1605-1708366/3. Cítese y emplácese al posible titular registral o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese como terceros interesados a los herederos de Berto Righi o Benito Righi señores Marta Florinda Righi, Adelina Ilda Righi, Carlos Martín Righi y Nélica Raquel Righi, para que en el término de veinte días comparezcan a ejercer los derechos que estimaren corresponder. Esta notificación, deberá practicarse en los domicilios de los terceros que surgen de autos y por edictos: Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión,

los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia de l edicto en las puertas e la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Juez de Paz de la ciudad de Villa Nueva a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que retratan de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Proveyendo a fs. 130: agréguese con noticia. Notifíquese. Fernando flores. Juez. Isabel Llamas de ferro, secretaria. Oficina, 5 de marzo de 2010.

10 días - 4494 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson Nández, hace saber que en los autos caratulados: "Bomone Oscar José - Medidas Preparatorias - Usucapación" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Veinticinco. Cosquín, veintiséis de febrero de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Oscar José Bomone, LE 6.495.035, CUIL 20-06495053-6 de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en Av. San Martín 2460, Acceso Sur, de la ciudad de Cosquín, en contra de la Sociedad de Beneficencia de Córdoba, declarando adquirida por prescripción veintañal el inmueble descripto según plano como el inmueble que se pretende usucapir, tiene las siguientes dimensiones y linderos, según plano de mensura de fs. 26 y su actualizado de fs. 176: al Norte: a) mide 44,31 mts. (línea 1-2) y linda Tiro Federal de Cosquín, b) mide 25,71 mts. (línea 2-3) y linda con Miguel, Pedro y Celia Llanes, c) Mide 70,84 mts. (línea 3-4) y linda con Miguel, Pedro y Celia Llanes. Al Sur: a) mide 102,27 mts. (línea 8-9) y linda con Soc. de Benef. De Córdoba, b) mide 31,89 (línea 7-8) y linda: con Soc. de Benef. de Córdoba, al Este: 29,95 mts. (línea 4-5) y linda con Ruta Nac. 38 (Av. San Martín). Al Oeste: a) mide 11,22 mts. (línea 9-10) y linda hoy con espacio verde y calle pública (ex centro empleados de Cosquín) b) mide 16,93 mts. (línea 10-1) y linda con tiro Federal de Cosquín. Todo lo cual hace una superficie total de 3733,70 metros cuadrados y una superficie cubierta de 457,40 metros cuadrados, conforme plano actualizado. Identificado con los siguientes datos catastrales provinciales como Dpto. 23, Pedanía 03, Pueblo 11, Circ. 26, Sección 1, Manzana 45, Parcela 3. El dominio consta inscripto al N° 16449, Folio 20.005, Tomo 81, Año 1942, resultando afectado parcialmente, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Plano de Mensura bajo el Expediente Prov. N° 0033-63974/97 con fecha de aprobación del 30/10/1997 y de visación por actualización de fecha 24/5/2004, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el N° de

cuenta 2303/0.285717/8 y ante la Municipalidad de Cosquín en la cuenta 16695, Nomen. 20-01-095-003-021, como edificado. II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la Sentencia con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el Art. 789 del C.P.C. y C. Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a Municipalidad de Cosquín, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el Aert. 783 del CPC y C (Ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios profesionales de los letrados Dres. Armando Bonfanti por sus tareas en las medidas preparatorias en la suma de Pesos Seiscientos Veintiuno (\$ 621) y a la Dra. Nedía Inés Chahin el piso mínimo legal de Pesos Un Mil Doscientos Cuarenta y Dos (\$ 1242 equivalente a 20 Jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.

10 días - 4548 - s/c

VILLA DOLORES. En autos: "Padilla Ernesto y Otra - Usucapación" Expte. "P-16/05" la Sra. Juez C. C. y C. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores, Sec. Dra. María Leonor Ceballos, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos Trece. Villa Dolores, catorce de diciembre de dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Ernesto Padilla, DNI 13.867.116, argentino, nacido el 16/4/1960, divorciado, comerciante y Gabriela Ester Moreno, DNI 27.878.613, argentina, mayor de edad, soltera, ambos con domicilio en Cnel. Mercau N° 988 de Merlo, Pcia. de San Luis, que revistan en la Administración Federal de Ingresos Públicos con CUIL/CUIT N° 20-13867116-0 y 24-27878613-3 respectivamente, son titulares del derecho real de dominio en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "Alto de Piedra Blanca" Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba, designada Lote "2912-9699" y mide: en su costado Noroeste: determinado por el lado GH de 57,87 mts. al costado Sudeste: lo forma el lado AB de 72,82 mts. al costado Nordeste: lo constituyen los lados: BC de 3,90 mts. CD de 4,90 mts. DE de 7,14 mts., EF de 26,20 mts. y FG de 241,12 mts. y al costado Sudoeste: lo compone el lado HA de 332,99 mts. todo lo cual encierra una superficie de Una Ha. Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Metros Cuadrados (1 Ha. 6.667m2.). Linda al NO: con posesión de Jorge Luis Morales y Elvira Edith Morales; al SE: con camino vecinal; al NE: con posesión de Cristina Fabiana Balbuena y al SO: con posesión de Ambrosia Delfa Gallardo y con posesión de Basilia Gallardo; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura del inmueble que se pretende usucapir suscripto por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha nueve de junio de dos mil cinco en Expte. N° 0033-0094/2005. b) ... c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.). El inmueble no afecta dominio alguno. D) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de inscripción. E) ... Protocolícese y dése copia. Graciela Celli de Traversaro. Juez. Villa Dolores, 12 de marzo de 2010. Dra. María Leonor Ceballos, sec..

10 días - 4603 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Núñez Rubén Sebastián - Usucapación" Expte. "N-01/07" el Sr. Juez C. C. y C. de 1ª Inst. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Seis. Villa Cura Brochero, 16 de diciembre de dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Rubén Sebastián Núñez, LE N° 8.329.908, CUIL 20-08329908-9, nacido con fecha 17/6/1950, argentino, casado en primeras nupcias con María Griselda de la Iglesia, empleado, con domicilio en calle Av. Mina Clavero N° 182, esq. José Casanovas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de un inmueble ubicado sobre la calle Av. Mina Clavero N° 182 esquina José Casanovas de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba, designada lote "10" de la Mz. 7 y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado CD de 20 mts. al costado sur: lo forma el lado AB de 20 mts. al costado Este: lo constituye el lado BC de 25 mts. y al costado Oeste: lo compone el lado DA de 25 mts. Todo lo cual encierra una superficie de quinientos metros cuadrados (500m2) y linda: al Norte: consuc. de Ernesto Cordeiro (hoy posesión de José Fernando Durá); al Sud: con Av. Mina Clavero; al Este: con suc. de Ernesto Cordeiro; y al Oeste: con calle José Casanovas, todo conforme el Plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. N° 0033-13127/06 con fecha 2 de noviembre de 2006, nomenclatura catastral: Departamento 28, Pedanía: 03, Pueblo: 36, Circunscripción: 01, Sección 02, Manzana 06, Parcela 10. El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad, afecta la Cuenta N° 2803-06943459/9 que se encuentra a nombre de Ernesto Cordeiro y afectaría el Folio N° 13.458 del Año 1935, lo que no ha podido ser verificado por encontrarse totalmente deteriorado el asiento dominial, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) ... III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan José Libra. Juez. Villa Cura Brochero, 12 de marzo de 2010. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 4604 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "Expte. Letra "M" de fecha 2/6/06, N° 19, que se tramitan ante la Secretaría N° dos a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller" "Mercado, Haidee Eva - Usucapación" se ha dictado la siguiente resolución. Cruz del Eje, 22 de junio de 2008. Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados. Victorina Robledo de Barrionuevo y/o sus sucesores y Victoria Robledo de Barrionuevo, MI N° 7.949.677, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para

que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse (art. 783 del C.P.C.) todo ello, en relación a un inmueble de cincuenta y tres hectáreas, seis mil ochocientos siete metros cuadrados (53 hectáreas 6.807,49 m2) ubicado dicho inmueble, en la Provincia de Córdoba en el departamento: Cruz del Eje, Pedanía del mismo nombre, en la localidad denominada "La Fortuna" corresponde al lote 101-3264, cuya nomenclatura catastral se designa como hoja 101 parcela 3264. Así de este modo, la superficie indicada, objeto de litis, está formada por un polígono irregular de seis lados, donde al lado Norte, entre los puntos 5-6 = 2.128,89 M linda con Castillo María y parte de la estancia "El Retamo" al Noroeste (Expte. 0033-97986-05). Entre los puntos 4-5 = 125,50 M, hace un quiebre de Norte a Sur, arrojando un ángulo en el punto 5 de 91° 01' y formando así también, en el punto 4, un ángulo de 271° 20' y entre los puntos 3-4 = 1794,30 M, linda con posesión de Agüero, al sur limita con propiedad de Robledo de Barrionuevo Victoria, es decir, entre los puntos 1-2 = 3905,42 M y en el tramo final hacia el Este, línea con servidumbre de hecho que va a la localidad "El Abra" al Este linda con "El Retiro" Plano 04, de Torres y Guimera, Urbano Fernando, entre los puntos 2-3 = 94 M formando en el punto 3 un ángulo de 85° 27' y en el punto 2 forma un ángulo de 93° 08' y al Oeste linda con Olga Campo de Fontana, Silvio Raúl Pirello, Jaime Simón Firstater, Jorge Augusto Ludueña Luque, que conforma todo ello, el campo denominado "La Isla" Es decir, este lado Oeste, se emplaza entre los puntos 6-1 = 210,30 M formando en el punto 7 un ángulo de 85° 48' y en el punto 1, forma un ángulo de 93° 16'. Colóquese cartel indicativo con las referencias el inmueble mencionado a cuyo fin, oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) a cuyo fin: Notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del Art. 788 del C.P.C.. Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo. Notifíquese. Recarátúlese. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez. Dra. Ana Rosa Zeller, secretaria.

10 días - 4922 - s/c.-

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Andrea Sola, en estos autos caratulados: "Decouverte, Federico Carlos - Medidas Preparatorias - Usucapión" (Expte. Letra D-14/07) cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado al Oeste por calle Wenceslao Tejerina Norte, al Norte con calle Río Negro, al Sur por calle ciudad de Vinarós y las parcelas de terrenos de 1 a 6 de Radio Club Río Cuarto y al Este las parcelas 12 y 16 de Claudio Bollard y 17 de José Mario Báez y consta de tres parcelas que se describen a continuación: Parcela 1, ubicada en la Mza. 280, entre calles Wenceslao Tejerina Norte al Oeste, Río Negro al Norte, Comisario José A. Consigli (tramo cerrado) al Este y Carmelo Pérez (tramo cerrado) al Sur; constando con una superficie de 6.692,39 metros cuadrados; Parcela 21, ubicada al Oeste de la Mza. 098, entre calles Comisario José A. Consigli (Tramo cerrado) al Oeste, Río Negro al Norte, Ciudad de Vinarós al Sur, constando con una superficie de 9.097,62 metros cuadrados. Parcela 13, ubicado al norte de la mza. 121, entre calles Wenceslao Tejerina Norte al Este, Carmelo Pérez

(tramo cerrado) al Norte, Comisario Jorge A. Consigli al Este, constando con una superficie de 9.958,80 metros cuadrados, conforme surge de los planos de mensura de posesión realizados por el Ing. Agrimensor Eduardo R. Roldán, Matr. 1003/1, con domicilio en calle Belgrano 43, Local 24 de la ciudad de Río Cuarto y/o sucesores y/o sus acreedores que se consideren con derechos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese en calidad de terceros a los colindantes denunciados Sres. Claudio Bollard, José Mario Báez, Radio Club Río Cuarto, Angelini Daniel Alfredo, Juan Marand, Martín Rivarola, Centar S.R.L., a los sucesores de Ambrosio Olmos y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legal. Río Cuarto, 12 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti. Juez. Dra. Andrea Sola, secretaria.

10 días - 5130 - s/c

EL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA Y 35ª NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA, (UBICACIÓN DEL JUZGADO: CALLE CASEROS 551, 2º PISO/ CASEROS) EN LOS AUTOS CARATULADOS "NACUSI WALTHER OSVALDO USUCAPIÓN, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN".- EXPTE N° 00506250, QUE SE TRAMITAN POR ANTE ESTE TRIBUNAL A SU CARGO, SECRETARÍA A CARGO DE LA AUTORIZANTE DR. DOMINGO IGNACIO FASSETTA.- SE HADICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN "CÓRDOBA 12 DE FEBRERO DE 2010.- A MERITO DE LO MANIFESTADO Y CONSTANCIAS DE AUTOS, PRACTÍQUESE LA CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DEL Sr. MATIAS TAPIA O HEREDEROS DEL Sr. MATIAS TAPIA, POR EDICTOS, A CUYO FIN MODIFÍCASE EL PLAZO QUE DA CUENTA EL DECRETO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2008 (FS.114), EL QUE SE FIJA EN VEINTE DÍAS.- FDO. MARÍA CRISTINA SANMARTINO.- JUEZ Y FASSETTA DOMINGO IGNASIO.- SECRETARIO.- TRANSCRIPCIÓN DECRETO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2008 "CÓRDOBA, 04 DE JUNIO DE 2008.- PROVEYENDO A FS. 60, 81, 107, 109 Y 113. ADMÍTASE EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA. IMPRÍMASE AL APRESENTE DEMANDA DE USUCAPIÓN EL TRÁMITE DE JUICIO ORDINARIO. CÍTESE Y EMPLÁCESE AL DEMANDADO SR. MATÍAS TAPIA O A LOS HEREDEROS DEL SR. MATIAS TAPIA... POR EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES EN UN PERIODO DE VEINTE DÍAS, CON TRANSCRIPCIÓN DE LOS DATOS DEL INMUEBLE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO A SORTEARSE, PARA QUE TOMEN CONOCIMIENTO DEL JUICIO Y SI CONSIDERAN AFECTADOS SUS DERECHOS PIDAN PARTICIPACIÓN COMO DEMANDADOS EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS SUBSIGUIENTES AL PERIODO ULTIMAMENTE INDICADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, HACIÉNDOSE SABER QUE EL PLAZO DE COMPARENDO Y OPOSICIÓN SE COMPUTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.-... - FDO. MARÍA CRISTINA SANMARTINO.- JUEZ Y FASSETTA DOMINGO IGNASIO.- SECRETARIO.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO SOBRE CALLE JAVIER LÓPEZ N° 2.147.- DESIGNADO COMO LOTE 24, DE LA MANZANA SEÍS, DE VILLA CABRERA ANEXO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA; Y MIDE DIEZ METROS DE FRENTE,

POR VEINTE Y CINCO METROS DE FONDO, LINDANDO AL NORTE CON EL LOTE VEINTE Y CINCO, AL SUD CON EL LOTE NUEVE, AL ESTE CON CALLE ASTRADA Y AL OESTE CON PARTE DEL LOTE VEINTE Y TRES.- DOMINIO INSCRIPTO AL NÚMERO 858, FOLIO NÚMERO 690, TOMO III, DEL AÑO 1916.- REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS A LA CUENTA N° 1101-0289347/6.

10 días - 6648 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Ángel Pedano, hace saber que en los autos caratulados "NARI, MIGUEL ÁNGEL RAMÓN - USUCAPIÓN", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 154. Jesús María, 28 de diciembre de dos mil nueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que el señor MIGUEL ÁNGEL RAMÓN NARI, D.N.I. N° 13.408.888, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: una fracción de terreno sito en el paraje denominado Campo Ramallo, Pedanía Chalacea del Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designada catastralmente como Lote 114 de la Parcela 2588, conforme plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ignacio D. Bernardi y debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 033-81948/03 de fecha 22 de Diciembre de 2003. La fracción de terreno en su frente Norte mide 1.034,81 metros, puntos A-D, formando un ángulo de 90° 08' 07" en el punto D, limitando con la parcela 114-2488, propiedad de Miguel Paez Hnos. y/o Miguel Perez Hnos. y con la parcela 114-2688 propiedad de los Sres. José Severo Alejandro Becerra Obregón, Rodolfo José Becerra, Alejandro Javier Becerra, Pablo Fernando Becerra, Francisco José Becerra Stiefel, Beatriz María Becerra, Agustín Carlos Becerra Stiefel, Clara Rosa Becerra Stiefel, en condominio; en su frente Oeste mide 1.164,84 metros, puntos D-C, formando un ángulo de 89° 37' 30" en el punto C, limitando con la parcela 114-2385, propiedad del Sr. Rubén María Menel y con la parcela 114-2585 posesión de García y García M.; en su frente Sur mide 1.036,00 metros, puntos C-B, formando un ángulo de 90° 19' 01" en el punto B, limitando con la parcela 114-2187 propiedad de Aldo Américo Depetris y con la parcela 114-2287, posesión de la Sra. Nélica Margarita Torres; y en su frente Este mide 1.160,51 metros, puntos B-A, formando un ángulo de 89° 55' 22" en el punto A, limitando con camino público; haciendo una superficie total de CIENTO VEINTE HECTÁREAS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (120 Ha 3825 m2).- II) Imponer las costas al actor Sr. Miguel Ángel Ramón Nari, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Adrián Germán Spinaccé, para cuando exista base definitiva para ello; III) Oportunamente, oficiase al Registro General de la Provincia. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.

10 días - 6647 - s/c.-

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de 5ª Nom. de Río Cuarto, en los autos: "Aceitera General Deheza Sociedad Anónima s/ Medidas Preparatorias de Usucapión" cita por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro

de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Descripción del Inmueble: lote de terreno que se designa como Lote 8 de la Quinta Cinco del Plano Oficial del Pueblo "La Agrícola" hoy localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, de 17,50 metros lineales de frente y 14,85 metros lineales de fondo, con una superficie total de 259,87 metros cuadrados, que limita: al Sur-Este con resto de Parcela N° 4 en posesión de la Sra. Orfilia Figueroa, al Nor-Este con parcela N° 6 de propiedad de Aceitera General Deheza Sociedad Anónima, y al Nor-Oeste con Parcela N° 6 de propiedad de Aceitera General Deheza sociedad Anónima y al Sud-Oeste con Lote A3 de propiedad de Aceitera General Deheza Sociedad Anónima, todo ello según Plano de Mensura de Posesión ejecutado por el Ing. Civil Mario A. Torlaschi, Matrícula 1853/1 y aprobado el 30/12/2009 por la Dirección de Catastro, Distrito Catastral N° 14 de la ciudad de Villa María, conforme Expediente N° 0588-00718-2009. Afectación registral Parcela 4: Dominio 22636 Folio 26836 Tomo 108 Año 1976 a nombre de Martha Estela Margarita Gastaldi de García y Dominio 27514 Folio 33273 Tomo 134 Año 1982 a nombre de Orfilia Figueroa. Río Cuarto, 4 de marzo de 2010. Dr. Carlos R. del Viso, secretario. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Of. 16/3/10.

10 días - 5861 - s/c

SAN FRANCISCO.- En los autos "Tiro y Gimnasia Asociación Civil c/Mariano Boero Hughes, San Carlos S.A. y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio - Usucapión" que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de San Francisco, Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número ciento setenta (170), San Francisco, once de marzo de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en su consecuencia declarar adquirido por la actora "Tiro y Gimnasia Asociación Civil" el inmueble que se describe como una fracción de terreno que corresponde a la parcela delimitada bajo el N° 2, del plano de mensura trazado por el Ingeniero Alfredo Angel Cattani agregado a fs. 3 de autos, con una superficie de 11.431,20 m2. que mide 44 mts. en su costado Norte y Sur y 259,80 mts. en su costado este y oeste, que es parte del lote de 3 hs. 6901 m2 identificado en la designación catastral como lote 231 - 1978 de propiedad de Mariano Boero Hughes bajo matrícula N° 575.389 y se encuentra ubicado en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman de la Provincia de Córdoba y se identifica catastralmente del modo que se indica en el plano acompañado. Regístralmente se identifica como parcela 231-1978 y linda al Norte con Av. Martín Güemes, al Este con Av. Primeros Colonizadores, al Sud con terrenos de la actora y al Oeste con terrenos de Mariano Boero Hughes. Se encuentra inscripto en la DGR bajo la cuenta 30-02-2467650/0, a cuyo fin oficiase oportunamente al Registro General de la Provincia en los términos del art. 789 C.P.C.C.. 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y La Voz de San Justo (art. 790 y 783 ter. del CPC). 3) Las costas se imponen por su orden (art. 789 C.P.C.C.) debiendo diferirse la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista bajo cierta sobre la cual practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Análisis G. de Imahorn, Juez.

10 días - 5692 - s/c

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "Oliva Stella Maris y Osvaldo Alfredo Oliva s/ Adquisición de

Dominio por Usucapión" (Expte. Letra "O" N° 07 Año 2006) cita y emplaza a los demandados Daygo S.A.C.I.F.I., sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de ley, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: un inmueble formado por los lotes uno, dos, tres, cuatro y cinco de la manzana F, de Villa Pacifico - Municipio de Huinca Renancó - Pedanía Jagüeles, Dpto. Gral. Roca, de esta Provincia, midiendo según plano de dicha villa: el lote uno, catorce metros cincuenta centímetros en total, por cincuenta y tres metros de fondo los cinco lotes, esta última medida de este a oeste y las otras, de norte a sud, lo que hacen un total de tres mil setecientos treinta y seis metros, cincuenta decímetros cuadrados y linda: según título, al norte con boulevard Italia, al sud, con lote seis, al este, con solares dieciocho al veintidós y al oeste, con calle Uruguay y según plano municipal, al norte con calle Pizarro; al Sud, con el solar seis, al este, con los solares dieciocho al veintidós y al oeste, con calle Aragón. Dominio N° 15140 F° 19500 del año 1960, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición, a cuyo fin, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme al art. 783 CPCC y en el diario "Puntal" mediante edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días. Cítese y emplácese a terceros interesados mencionados en el art. 784 CPCC, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Huinca Renancó a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados si consideran afectados sus derechos. Cumpliméntese arts. 785 y 786 CPCC. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 CPCC. Cravero, Secretaria.

10 días - 5538 - s/c

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial y Flia. a cargo de Fernando Flores, en autos "Bazán Daniel Andrés y Otra - Medidas Preparatorias - Hoy Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 9 de noviembre de 2009. Sentencia N° 187. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia, declarar que los señores Bazán Daniel Andrés y Pérez Beatriz Liliana han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: un lote de terreno, parte del lote (B) manzana 33, sección cuarta, del pueblo de Villa Nueva, Pedanía de igual nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide 10 metros 20 centímetros en su costado Este y Oeste, por veinte metros en los del Norte y Sud, o sea una superficie de Doscientos Cuatro metros Cuadrados, lindando al Norte más terreno que fue del vendedor, Sur con calle Rivadavia, al Este con calle Lima, al Oeste parte del lote (a) del vendedor. Cuyos linderos son al Norte más terreno que fue del vendedor, hoy parcela 24 de Pellegrini Diego, al Sud calle Rivadavia, al Este calle Lima, al Oeste parte del lote (a) del vendedor, hoy parcela 32 de Bonetto Pedro José. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el ingeniero Hugo Miguel Monje y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 033-42942005 con fecha de aprobación 17/11/2005. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de Manuel Rodríguez Alvarez en el Protocolo de Dominio N° 30290 folio 35890, tomo 144 año 1952. La

condición catastral del inmueble se designa como D 16 P 05 P 23 C 01 S 01 M 058 P 049. II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de los señores Bazan Daniel Andrés DNI 16.858.375 y Pérez Beatriz Liliana DNI 17.836.070. III) Publíquese la presente resolución por edicto en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV) Regular honorarios a favor de la Dra. Isabel Gallegos por las tareas profesionales realizadas en autos en la suma de pesos novecientos treinta y uno con cincuenta centavos (\$ 931,50). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Fernando Flores. Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro. Secretaria. Of. 19 de marzo de 2010.

10 días - 5868 - s/c

VILLA DOLORES. En autos "Guardia Ricardo - Usucapión" que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Comercial y Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1 Dra. Cecilia de Olmedo, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a un lote de terreno, de forma irregular, ubicado en la Comuna de Los Hornillos, Paraje Dos Arroyos o El Pantanillo, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, Lote N° 252-7706 y que consta de: un lote de terreno que en su costado Oeste: parte del vértice P rumbo SO, lado P-Q mide: 90,90 mts. le sigue el vértice Q con un ángulo de (175° 17' 18") le sigue el lado Q-R que mide: 64,52 mts. le sigue el vértice R con un ángulo de (78° 34' 18") resultando para el costado Oeste 155,42 mts.; límite Sur, partiendo del punto R con dirección Este, lado R-S mide: 295,17 mts. le sigue el vértice S con un ángulo de (177° 50' 48"); punto S-L mide: 3.546 mts., le sigue el vértice L con un ángulo de (38° 03' 45"), haciendo un total para el Sur de 3.841,17 mts.; límite Este, en dirección Nor-Oeste, lado L-M mide 182,95 mts. le sigue el vértice M con un ángulo de (143° 20' 15") límite Norte, lado M-I mide: 3.092 mts. le sigue el vértice I con un ángulo de (176° 08' 25") y desde el lado I-O mide. 412,68 mts. le sigue el vértice O, con un ángulo de (178° 28' 31") le sigue el lado O-P que mide 150,22 mts. le sigue el vértice P punto de partida con un ángulo de (112° 16' 44") lo que hace un total del lado Norte de 3.654,9 mts.; Cierra el polígono de la figura que encierra una superficie total de cincuenta y siete hectáreas, cuatro mil quinientos veinticuatro metros cuadrados (57 Ha. 4524 m2) colindando por el Oeste con Ruta Provincial N° 14, por el Sur, con posesión de Luis Guardia y Julio Acosta, por el Este, con Ciriaca Allende de Ríos y José Ortega, por el Norte con Alberto Pereyra, Nicolás Pereyra, Ramona Esther Noemí Almara de Bello, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Comuna de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Alberto Pereyra y Sucesión de Cirilo García y a los colindantes Ramona Esther Noemí Almara de Bello, Nicolás Pereyra, Alberto Pereyra, José Ortega, Ciriaca Allende de Ríos, Julio Acosta, Luis Guardia, María N. Stanley de Yasde y Francisco Manuel Pereyra, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores (Córdoba) Oficina 2 de marzo de 2010. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 5985 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Inst. del Juzg. C. C. C. y Flia.

de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados. "WENDLER RICARDO GERMAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se a dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Veintiséis. Villa Carlos Paz, nueve de febrero de dos mil diez. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Ricardo Germán Wendler en contra de la sucesión de la Sra. Seriani Graciana y en contra de los posibles herederos de Don Alberto Estenaga y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado como: un lote de terreno ubicado en calle Antártida N° 444, de B° Las Malvinas, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, el cual se designa en su plano oficial como lote 5 de la manzana 100. Tiene 15 metros de frente por 40 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 600 metros cuadrados, lindando: al Norte con lote 4; al Sur con lote 6; al Este con lote 7; y al Oeste con calle Pública hoy llamada Antártida. El inmueble registra en Catastro de la Ciudad de Villa Carlos Paz los siguientes datos: ubicación de la parcela: La Antártida N° 444 – B° Las Malvinas – Ciudad de Villa Carlos Paz; C40-S00-M068-PA014-PH000; N° de Cuenta del Inmueble: 5697/3; Denominación Oficial Mz 100 – Lote 5 y N° de Cuenta en D.G.R. 230405035460. Los datos del dominio afectado a la posesión son: Dominio N° 11716; Folio N° 15966; Tomo N° 64; Año 1975, Convertido a Matrícula N° 822413. En favor del Señor Ricardo Germán Wendler y en su mérito ordenar se proceda a la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de la Provincia. II) Ordenar la publicidad de sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. III) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Verónica G. Horten en la suma de Pesos Novecientos treinta y uno con cincuenta centavos (\$ 931,50) – 15 Jus art. 34 Ley 8226.- Protocolícese y hágase saber.-

10 días – 7184 – s/c.-